

PROGRAMA DE TRABAJO 2020 - 2025

Índice

I. Presentación.....	2
II. Antecedentes	5
III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ)	8
IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEIJ	10
IV.1. Normatividad Técnica	10
IV.2. Información de Interés Nacional	10
IV.3. Indicadores Clave.....	10
IV.4. Otras actividades	10

La presente versión del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIJ, constituye una actualización de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Segundo de la Primera Reunión Ordinaria 2021, así como el párrafo cuarto de la Regla Decimoctava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*.

I. Presentación

Con la adición del apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de abril de 2006, se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) responsable de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna; recayendo la responsabilidad de normarlo y coordinarlo en un organismo con autonomía técnica y de gestión, además de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con base en los principios establecidos en esta reforma, el 16 de abril de 2008 fue emitida la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), reglamentaria del apartado B del artículo 26 constitucional, misma que establece, entre otras disposiciones generales, las bases para la organización y funcionamiento del SNIEG, así como el quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como coordinador del mismo.

La LSNIEG establece que dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promueven el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social;
- Subsistema Nacional de Información Económica;
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano;
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y quedó establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la LSNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de

justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, la LSNIEG prevé que los subsistemas nacionales de información se conformarán por un Comité Ejecutivo, los comités técnicos especializados que se constituyan para tal efecto, así como por las Unidades del Estado que en estos converjan. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, mismos que están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento.

Uno de los comités técnicos especializados que forma parte del SNIGSPIJ es el denominado **Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ)**, el cual fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno el 22 de junio 2009, y cuyo objetivo es elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información de temas referentes a impartición de justicia correspondientes al SNIGSPIJ, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.

En este sentido, el CTEIJ es competente para integrar a las Unidades del Estado relacionadas con la función de impartición de justicia, así como para captar, procesar, presentar y divulgar la información estadística judicial generada por los programas de información correspondientes en los ámbitos federal y estatal. Además, entre sus responsabilidades están definir las normas, lineamientos y metodologías necesarias para que las Unidades del Estado que lo conforman se encuentren en posibilidades de generar información homogénea y comparable, tanto para efectos estadísticos, como para el desarrollo de indicadores.

Bajo este contexto, y en apego a la Décima Novena de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), se presentó el Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIJ.

En la Primera Reunión Ordinaria 2021 del CTEIJ, las y los integrantes acordaron la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 para la priorización de actividades y tiempos de ejecución propuestos; por lo que de conformidad con la Regla Decimoctava párrafo cuarto de las RIOCTE se realizan las modificaciones conducentes, con la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

Este programa tiene como propósito definir la orientación de las actividades que permitan generar y suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en los temas de infraestructura, recursos y ejercicio de la función de impartición de justicia; además de establecer y coordinar las responsabilidades de los integrantes de dicho Comité para la generación de productos de información estadística en los referidos temas.

Para llevar a cabo estas actividades se determinó que las Unidades del Estado que lo conforman sean las siguientes:

Cargo	Institución	Puesto
Presidente	Poder Judicial de la Federación	Consejero de la Judicatura Federal y Presidente de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación
Vocales	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Presidencia
	Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del estado de Guanajuato	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Hidalgo	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Tabasco	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Veracruz	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Yucatán	Presidencia
	Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Quintana Roo	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Nayarit	Presidencia
	Tribunal Superior de Justicia del estado de Zacatecas	Presidencia
	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia
Secretario Técnico	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Así, el presente Programa de Trabajo describe las acciones básicas que serán impulsadas a efecto de establecer, al menos, tres aspectos fundamentales para la operación de este Comité Técnico Especializado:

- Una hoja de ruta que permita avanzar hacia la generación de información estadística en materia de impartición de justicia de manera coordinada y homogénea;
- Los instrumentos, mecanismos o medios para generar, integrar y difundir la información estadística en los temas competentes de este Comité, y
- Un marco de referencia para la construcción de indicadores en materia de impartición de justicia que sirva para establecer las métricas de gestión y desempeño más relevantes para los poderes judiciales de las entidades federativas, así como el Poder Judicial de la Federación.

También establece un cronograma en el que se definen las actividades, responsables de su ejecución, tiempos y productos a generar, así como la presentación de los informes y seguimiento que se deben realizar con base en lo programado dentro del CTEIJ.

Finalmente, es importante señalar que la información e indicadores resultantes de los trabajos de este Comité son la base para definir la Información de Interés Nacional, es decir, aquella que resulte necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas de alcance nacional.

II. Antecedentes

En el marco del SNIGSPIJ, los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia iniciaron desde 2009 con las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en impartición de justicia. En este instrumento participaron representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en materia de impartición de justicia con una visión integral, implementando en el año 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno (Poder Judicial Estatal-Impartición de Justicia) 2011*. Desde ese momento, se dio inicio a la producción de un programa estadístico regular y periódico que aporta información relevante sobre el ciclo de las políticas públicas en esta temática.

El 28 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional los datos generados por este programa de información estatal, otorgándoles el carácter de oficiales

y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios.

Desde entonces, se han continuado anualmente las labores de levantamiento de este programa de información, teniendo a la fecha publicado el ***Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020***. Al momento, este programa estadístico cuenta con cinco módulos: I) estructura organizacional y recursos, II) impartición de justicia en materia penal, III) justicia para adolescentes, IV) impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal) y V) justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Con el fin de complementar la información estadística que se tiene de los poderes judiciales de las entidades federativas, en 2013 se realizó el primer levantamiento de los instrumentos de captación correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 del *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2011-2013*. Este programa estadístico se derivó a partir de la información del Poder Judicial de la Federación. El 27 de septiembre de 2016 se publicó en el DOF el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI por el cual determinó como Información de Interés Nacional los datos generados por este programa.

Adicionalmente, resulta importante mencionar que el INEGI impulsó una estrategia de coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), con la finalidad de determinar los canales de comunicación e intercambio de información con las instituciones que convergen en dicha Comisión. De esta forma, se ha ido consolidando el sistema de estadísticas judiciales, particularmente en materia penal, y optimizado el tiempo de recopilación e integración estadística por parte de los tribunales superiores de justicia estatales.

En consecuencia, en el marco de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATrib, del 18 de marzo de 2014, se estableció el *Acuerdo General 015/2014 por el que la CONATrib se compromete a consolidar los proyectos estratégicos de Estadística Judicial*, a través del cual se sentaron las bases del Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia.¹ Dicho registro ha permitido avanzar en la recopilación de cada uno de los expedientes judiciales en materia penal y la homologación de sus correspondientes datos básicos para fines estadísticos.

A partir de estos programas estadísticos, el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia tiene actualmente 10 Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores:

1. Carga de trabajo por Juez de Control o Garantías;

¹ Dicho registro está integrado por una serie de datos estadísticos generados a partir de los expedientes y/o causas penales (tanto para adultos como para adolescentes) reportadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas. Para el aprovechamiento de dicho registro administrativo, los datos pasan por un procesamiento estadístico riguroso que comienza con la captura individual de la información de cada expediente y/o causa penal, lo cual permite generar datos de forma continua y con amplia cobertura conceptual y geográfica.

2. Número de jueces por cada cien mil habitantes;
3. Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria en el Sistema Penal Acusatorio;
4. Tasa de sentencia sancionatoria para adolescentes en primera instancia;
5. Tasa de sentencia para adolescentes en primera instancia;
6. Personal auxiliar de órganos jurisdiccionales por cada cien mil habitantes;
7. Egresos medios por órgano jurisdiccional según materia e instancia;
8. Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes según instancia;
9. Tasa de sentencia condenatoria penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia;
10. Tasa de sentencia penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia.

Por último, en cuanto a normatividad técnica, el 21 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se dio a conocer la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*. Dicha norma estableció las bases para que las Unidades del Estado clasifiquen, con fines estadísticos, los registros que generen sobre delitos del fuero común, de manera estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable. Además, dicha herramienta permitió la vinculación de los órganos del Estado en todos los procesos relacionados con la seguridad pública y la justicia penal.

Posteriormente, el 4 de octubre de 2018 fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, cuya publicación en el DOF tuvo lugar el 22 de octubre del mismo año, abrogando la Norma Técnica anterior. Para llevar a cabo su implementación, se elaboró un manual, el cual se encuentra publicado y se puede consultar en la página del SNIEG; además, se brinda capacitación a las Unidades del Estado para adoptarla de manera óptima.

Esta Norma Técnica ha servido para estandarizar la información producida por los censos nacionales de gobierno relacionados con el proceso de seguridad pública y justicia penal. Asimismo, dicho instrumento regulatorio permitió a México formar parte del grupo de trabajo de la Clasificación Internacional del Delito para Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), situándose como uno de los países referentes en la captación de información estadística en materia de delitos bajo este esquema. De esta forma, el INEGI ha sido impulsor de cambios sustantivos en el contenido total de la ICCS y ha contribuido en el diseño y articulación de dichos cambios.

En suma, estos programas estadísticos, indicadores y Norma Técnica han permitido mejorar la disponibilidad y calidad de la información estadística en materia de seguridad pública y justicia penal. Lo anterior en correspondencia con la hoja de ruta aprobada por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. Como resultado, ahora se cuenta con un amplio conjunto

de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en materia de impartición de justicia tanto en el ámbito federal como estatal.

III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ)

Si bien los Censos Nacionales de Impartición de Justicia, el Esquema Homologado de Recolección de Impartición de Justicia, y la Norma Técnica han permitido avanzar en la construcción de estadísticas sobre la materia, aún existen múltiples retos por atender.

En el caso de los Censos Nacionales de Impartición de Justicia resulta necesario dar seguimiento a la información que derivó de las modificaciones conceptuales y metodológicas realizadas en el marco de la Consulta Pública, específicamente sobre la actualización y ajuste temático del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019. Dichos cambios estuvieron orientados a conocer la consolidación de los procedimientos y esquemas operacionales inherentes al Sistema Penal Acusatorio y al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; sus implicaciones se replicaron en la estructura conceptual del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal. Adicionalmente, será imprescindible trabajar en la identificación y generación de información estadística sobre impartición de justicia en otras materias como laboral, agraria, administrativa, entre otras.

Otra actividad que está en proceso se relaciona con el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación. Mediante el aprovechamiento de estos registros, se podrá despresurizar paulatinamente los instrumentos de captación del CNIJF en lo que respecta a los datos sobre el desempeño de estas instituciones.

A raíz de la reforma constitucional publicada el 24 de febrero de 2017 en el DOF en materia de justicia laboral, se estableció la obligación para que las legislaturas locales armonicen su legislación conforme a lo establecido en los artículos 107 y 123 de la CPEUM. De acuerdo con las modificaciones constitucionales, se deben crear tribunales laborales adscritos al ámbito de competencia del Poder Judicial de la Federación, así como de los poderes judiciales de las entidades federativas. Sus principales atribuciones serán el conocimiento y la resolución de los conflictos en materia laboral que se susciten entre trabajadores y patrones.

Actualmente, el INEGI cuenta con datos sobre los procedimientos atendidos por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, los cuales son recabados a través del “Registro administrativo sobre relaciones laborales de jurisdicción local”. Sin embargo, con las implicaciones normativas de la reforma laboral, es necesario ampliar la generación de información estadística de dicha materia, desde el ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Organismos Públicos Descentralizados. Para ello, será importante obtener información sobre el traslado de recursos

para el funcionamiento de los tribunales especializados en materia laboral, las expectativas de la culminación de los juicios que se substancian en los centros de conciliación, así como la plena entrada en vigor del nuevo sistema.

Finalmente, es necesario reforzar la estrategia para asegurar la continuidad y mejoramiento en la recopilación de la información ya disponible mediante los Censos Nacionales, el **Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia** y el **Esquema homologado de Información del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (EHISIJPA)**.

En cuanto a normatividad, se trabajará en la actualización de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*.

Otra línea de trabajo por desarrollar atiende a la medición de acceso a la justicia conforme a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Bajo esta lógica, se incorporará una sección sobre experiencias jurídicas en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE). El objetivo de esta sección es identificar las necesidades y las experiencias de los establecimientos económicos para acceder a los servicios de justicia. Para medir este fenómeno en los hogares, se incorporará una sección de experiencias jurídicas en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), con el objetivo de identificar las necesidades y experiencias de la población de 18 años y más en el acceso a los servicios de justicia. Además, será importante analizar la pertinencia de adicionar su enfoque sobre la cobertura de la justicia local y federal en las diversas localidades, así como identificar los lugares en donde hay demanda creciente en razón de la actividad económica.

Referente a los indicadores clave contenidos en el Catálogo Nacional de Indicadores, al momento estos son insuficientes para dar un panorama completo e integral de la situación que guarda la impartición de justicia en el país, y en general el acceso a la justicia en todas sus materias y especialidades. Por tal razón, será necesario generar análisis y documentos conceptuales y metodológicos que permitan identificar aspectos estratégicos de acceso, eficiencia, efectividad y calidad, especialmente en temas como: acceso a la justicia no penal, funcionamiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, justicia alternativa, laboral, agraria y administrativa. Asimismo, será necesario trabajar en la adecuación y eliminación de indicadores clave que hayan perdido vigencia o que resulten de poca utilidad para dar seguimiento a la operación del Sistema Penal Acusatorio.

El resultado esperado de estas acciones es añadir valor agregado a la información en impartición de justicia, por lo que resulta importante fortalecer conceptual, metodológica y técnicamente la información estadística e indicadores en esta materia. Lo anterior tiene el propósito de coadyuvar a que los usuarios y las Unidades del Estado difundan, utilicen y promuevan decisiones cada vez más y mejor informadas en los procesos de política pública.

IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEIJ

IV.1. Normatividad Técnica

- Actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

IV.2. Información de Interés Nacional

- Identificar propuestas de información que deban considerarse de Interés Nacional para el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

IV.3. Indicadores Clave

- Identificar y elaborar propuestas de indicadores clave y/o actualización de estos, con la finalidad de someter a consideración del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ su posible incorporación, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores.

IV.4. Otras actividades

- Generar y actualizar los Informes Ejecutivos para el CTEIJ que permitan la integración y difusión de la información en materia de impartición de justicia.
- Establecer los temas, materias y/o elementos generales de información de impartición de justicia que serán propuestos para ser incluidos en los programas de información de los años subsecuentes relacionados con la materia.
- Identificar los registros administrativos relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de impartición de justicia factibles de aprovechamiento y/o desarrollo.
- Difundir entre las Unidades del Estado la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIJ.
- Establecer el calendario de reuniones ordinarias del CTEIJ.
- Reportar los avances de actividades trimestrales correspondientes al monitoreo del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica (PAEG).
- Consensuar y aprobar, por parte de los integrantes del CTEIJ, el Programa de Trabajo del siguiente periodo.
- Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ los informes de la ejecución del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIJ.

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Actualización de normatividad técnica	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	Proyecto 1.2.2 Normatividad técnica para la producción de información. Actividad 1.2.2.2 Realizar propuestas de actualización o elaboración de normas técnicas por parte de las Unidades del Estado.	Actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos	Todos los integrantes del CTEIJ	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos actualizada					X	X

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
2. Identificación de Información de Interés Nacional	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	Proyecto 3.2.3 Propuesta de nueva Información de Interés Nacional (IIN). Actividad 3.2.3.2 Proponer proyectos de generación de información para ser IIN en el marco de los Órganos Colegiados del Sistema.	Identificar y elaborar propuestas de información que deban considerarse de Interés Nacional para el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ	Todos los integrantes del CTEIJ	Propuesta de Información de Interés Nacional	X	X	X	X	X	X
3. Identificación y elaboración de indicadores clave	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los	Proyecto 3.1.2 Propuesta de Indicadores Clave para el Catálogo Nacional de	Identificar y elaborar propuestas de indicadores clave y/o actualización de estos, con la finalidad de someter a consideración del Comité	Todos los integrantes del CTEIJ	Indicadores Clave aprobados para su incorporación, modificación o eliminación en el CNI	X	X	X	X	X	X

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025		
		Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	Indicadores. Actividad 3.1.2.2 Analizar en los Órganos Colegiados cuáles indicadores de los ODS o del desarrollo nacional deben ser propuestos como IC	Ejecutivo del SNIGSPIJ su posible incorporación, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores										
	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	Proyecto 4.3.4 Actualización de Indicadores Clave. Actividad 4.3.4.1 Registrar en los procesos PAEG la actualización de los IC, por parte de la UE responsable.											

Comité Técnico Especializado: **CTE de Información de Impartición de Justicia**

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
4. Elaboración de documentos conceptuales y operativos del CTEIJ	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Proyecto 1.1.3 Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados. Actividad 1.1.3.3 Identificar las necesidades de información y temáticas que las UE participantes en los CTE requieren tanto para la generación de los ODS como para otros indicadores para medir el desarrollo nacional.	Generar y actualizar los Informes Ejecutivos para el CTEIJ que permitan la integración y difusión de la información en materia de impartición de justicia	Secretaría Técnica del CTEIJ	Informes Ejecutivos para el CTEIJ ²	X	X	X	X	X	X

² El entregable asociado al año 2020 fue la Ficha Técnica de Información en materia de impartición de justicia, misma que incluyó el Marco Conceptual y el Inventario Anual de Estructura Estadística. Por otra parte, la fecha de ejecución de los Informes Ejecutivos para el CTEIJ inicia a partir de 2021.

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
5. Identificación de temas, materias y/o elementos generales de información de impartición de justicia	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno	Proyecto 3.3.1 Identificación de temas emergentes. Actividad 3.3.1.3 Identificar las necesidades de información sobre temas emergentes relacionados con los ODS y otros indicadores del desarrollo nacional.	Establecer los temas, materias y/o elementos generales de información de impartición de justicia que serán propuestos para ser incluidos en los programas de información de los años subsecuentes relacionados con la materia	Todos los integrantes del CTEIJ	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia	X	X	X	X	X	X
6. Identificación de registros administrativos	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información	Proyecto 4.4.2 Inventario de registros administrativos. Actividad 4.4.2.1 Identificar los registros	Identificar los registros administrativos relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de impartición de justicia factibles de	Todos los integrantes del CTEIJ	Registro administrativo en materia de impartición de justicia laboral		X	X	X	X	X
						Registros administrativos de impartición de justicia federal			X	X	X	X

Comité Técnico Especializado: **CTE de Información de Impartición de Justicia**

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución						
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025	
		estadística y geográfica	administrativos relevantes para la medición de los ODS y el Desarrollo Nacional.	aprovechamiento o y/o desarrollo									
7. Difusión del Programa de Trabajo 2020-2025	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Proyecto 1.1.3 Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados. Actividad 1.1.3.1 Elaborar los programas de trabajo de los CTE alineados a los documentos programáticos del SNIEG.	Difundir entre las Unidades del Estado la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIJJ	Presidencia y Secretaría Técnica del CTEIJJ	Esquema de difusión		X					
8. Establecimiento del calendario de reuniones ordinarias				Establecer el calendario de reuniones ordinarias del CTEIJJ	Presidencia, Secretaría Técnica y Secretaría de Actas del CTEIJJ	Minuta de la reunión	X	X	X	X	X	X	
9. Reporte de los avances de actividades trimestrales				Reportar los avances de actividades trimestrales correspondientes al monitoreo del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica (PAEG).	Secretaría Técnica del CTEIJJ	Reporte definitivo del sistema de monitoreo	X	X	X	X	X	X	

Comité Técnico Especializado: **CTE de Información de Impartición de Justicia**

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
10. Elaboración de informes de actividades				Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ los informes de la ejecución del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEIJ	Presidencia y Secretaría Técnica del CTEIJ	Informes de actividades	X	X	X	X	X	X
11. Elaboración del Programa de Trabajo del siguiente periodo				Consensuar y aprobar, por parte de los integrantes del CTEIJ, el Programa de Trabajo del siguiente periodo	Todos los integrantes del CTEIJ	Programa de Trabajo definitivo						X